

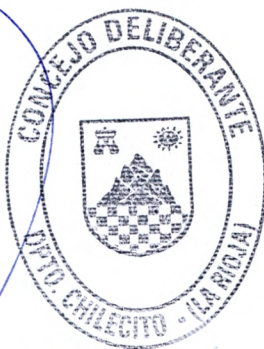


MINUTA DE COMUNICACION N° 1.188/2020

-----El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, proceda a la colocación de semáforos en la intersección de las calles La Plata y Máximo Martínez de nuestra ciudad. Motiva el presente pedido la necesidad de preservar la seguridad vial en el área mencionada en razón de tratarse de dos arterias con fluidez en la circulación vehicular, y a su vez, teniendo la calle Máximo Martínez doble sentido. La presente ordenanza se dicta conforme a las facultades conferidas en la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843/2000 y sus modificatoria, artículo 74° inc. 32; y en la Ordenanza N° 2948/2009 - Reglamento Interno, artículos 28° inc. 47 y 128°-----

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del **"Edificio del Bicentenario de la Patria"** del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Treinta días del mes de Julio del Año Dos Mil Veinte **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Juntos por La Rioja": Brizuela, Leandro Nicolás; Díaz, Verónica Noemí; Oliva Martínez, Ana Florencia y Padilla, Romina Elizabeth.-**

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Ct. Sebastián Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

